



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

ACUERDO ACADÉMICO No. **016** DE 2010

(Acta No. 036 del 20 de septiembre de 2010)

Por el cual se define el plan de estudios del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud – Producción Animal Tropical

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 1992 faculta a las Universidades para organizar y desarrollar programas académicos de posgrado.

Que el Decreto No. 1295 de 2010 del Ministerio de Educación Nacional, organiza la oferta de programas académicos de educación superior.

Que el Acuerdo Superior No. 012 de 2003 establece la estructura y reglamento de los programas de posgrado de la Universidad de los Llanos.

Que el Consejo Superior Universitario mediante el Acuerdo No. 002 de 2009 aprobó el Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud – Producción Animal Tropical.

Que la Resolución No. 1393 de 2010 del Ministerio de Educación Nacional incorporó el Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud – Producción Animal Tropical, ofrecido por la Universidad de los Llanos, al Sistema Nacional de Información de la Educación (SNIES), con el código SNIES No. 90344.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales en la sesión No. 12 del 4 de agosto de 2010, previo concepto del Comité de Programa del Posgrados de Maestría, avaló la estructura del plan de estudios de la Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud – Producción Animal Tropical, conforme al documento de condiciones mínimas de calidad y recomendaciones del MEN.

Que el Consejo Académico reunido en las sesiones ordinarias No. 035 del 13 de septiembre y No. 036 del 20 de septiembre de 2010, consideró y analizó la estructura del plan de estudios del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud – Producción Animal Tropical.

Que en merito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTICULO 1º. Definir el plan de estudios del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud – Producción Animal Tropical, el cual se desarrollará en cuatro (4) períodos académicos, así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

ACUERDO ACADÉMICO No. 016 DE 2010

(Acta No. 036 del 20 de septiembre de 2010)

Por el cual se define el plan de estudios del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud – Producción Animal Tropical

Pág. 2 de 3

PRIMER SEMESTRE

CURSO	Tipo	H.A.P	H.T.I.	T.H.	Créditos
Teoría General de Sistemas	T	36	108	144	3
Bioquímica Fisiológica	TP	48	144	192	4
Bioestadística	TP	36	108	144	3
Seminario de Investigación I	TP	36	108	144	3
Total		156	468	624	13

SEGUNDO SEMESTRE

CURSO	Tipo	H.A.P	H.T.I.	T.H.	Créditos
Epidemiología	TP	48	144	192	4
Diseño Experimental	TP	36	108	144	3
* Sistemas Sostenibles de Producción Bovina (I)	TP	36	108	144	3
* Sistemas Sostenibles de Producción Porcina (I)	TP	36	108	144	3
Seminario de Investigación II	T	36	108	144	3
Electiva de Profundización I	TP	36	108	144	3
Total		228	684	912	16

TERCER SEMESTRE

CURSO	Tipo	H.A.P	H.T.I.	T.H.	Créditos
*Sistemas Sostenibles de Producción Bovina (II)	TP	48	144	192	4
*Sistemas Sostenibles de Producción Porcina (II)	TP	48	144	192	4
Competitividad de los Sistemas Tropicales de Producción	T	36	108	144	3
Seminario de Investigación III	TP	36	108	144	3
Electiva Profundización II	TP	36	108	144	3
Total		156	468	624	13

CUARTO SEMESTRE

CURSO	H.A.P	H.T.I.	T.H.	Créditos
Lectoescritura Científica	36	108	144	3
Tesis de Grado	144	432	576	12
Total	180	540	720	15

Convenciones:

Tipo: Teórico = T Teórico-Práctico = TP

H.A.P: Horas Acompañamiento Presencial; H.T.I: Horas de Trabajo Individual; T.H: Total de Horas.

Total créditos: 57

* El estudiante puede elegir del Curso de Profundización de entre las líneas ofrecidas por el programa.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

ACUERDO ACADÉMICO No. 016 DE 2010

(Acta No. 036 del 20 de septiembre de 2010)

Por el cual se define el plan de estudios del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud – Producción Animal Tropical

Pág. 3 de 3

ARTÍCULO 2º. Los requisitos de admisión y de grado son los establecidos por el Acuerdo Superior No. 012 de 2003 o la norma que lo remplace.

ARTÍCULO 3º. El estudiante que cumpla con todos los requisitos de grado, obtendrá el grado de Magister en Sistemas Sostenibles de Salud – Producción Animal Tropical.

ARTÍCULO 4º. El presente Acuerdo Académico rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 20 días del mes de septiembre de 2010.

EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Proyectó: Comité del Programa de Maestría SSSPAT
Revisó: Wilmar Cruz /ECastilloG

Primer debate: sesión ordinaria No. 035 del 13 de septiembre de 2010
Segundo debate: sesión ordinaria No. 036 del 20 de septiembre de 2010